



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO - ORDENA REMITIR							
FECHA	ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00187	00
DEMANDANTE	ELKIN DARIO MEDINA RENDON						
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora y pone en conocimiento de las partes el pago realizado por la parte demandante de los honorarios ordenados en audiencia celebrada el 3 de agosto de 2022; así las cosas, se ordena remitir el proceso de la referencia al **CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD de la FDE UNIVERSIDAD CES**, a los correos electrónicos cgiraldor@ces.edu.co y gpelaez@ces.edu.co.

La constancia de pago que se pone en conocimiento puede ser visualizado en el siguiente vínculo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZXCKfLWU3tAipmrbZnzo2gBRKE2XIjsReg5JsPprPuRag?e=P5IkwL.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17142e0859d1ab168933668a324b34a5ad56316c09f3275864ddffcd4c9faa6b

Documento generado en 12/10/2022 10:05:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>